



COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL V

DECRETO LEY N° 22315

RESOLUCIÓN

Arequipa, 14 de Octubre de 2024

VISTOS

El Comité Electoral Regional (CER) V Arequipa mediante Resolución N° 002-2024-CER/CRV/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 06 (seis) liderada por la Licenciada Pamela Carol Falcon Mendoza; y, mediante Resolución N° 003-2024-CER/CRV/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N° 08 (ocho) liderada por la Licenciada Silvia Leny Flores Espinal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución. El personero tiene hasta dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas. De no efectuarse dicha subsanación, la lista será declarada improcedente, debiendo el CER dar cuenta al CEN al respecto.

TERCERO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER/CRV/CEP, y Resolución N° 003-2024-CER/CRV/CEP ambas de fechas 10 de octubre del 2024, se ha puesto en conocimiento a las Listas N° 06 (seis) y N° 08 (ocho) de las observaciones realizadas, habiéndose concedido el plazo de dos días para presentar de manera presencial sus respectivas subsanaciones en las instalaciones del CER, hasta el sábado 12 de octubre a las 13:00 horas.

CUARTO

Que, la Lista N° 06 (seis), ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (12 de octubre a las 09:53 horas), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 002-2024-CER/CRV/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N° 06 (seis) con la cantidad de 482 (cuatrocientos ochenta y dos) miembros adherentes, cumpliendo con el 10% que se requiere para poder participar)

QUINTO

Que, la Lista N° 08 (ocho), ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (12 de octubre a las 13:00 horas), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados NO levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 003-2024-CER/CRV/CEP de fecha 10 de octubre del 2024, puesto que únicamente cuenta la Lista N° 08 (ocho) con la cantidad de 409 (cuatrocientos nueve) miembros adherentes, no cumpliendo con el 10% que se requiere para poder postular, incumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.



COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERÚ CONSEJO REGIONAL V

DECRETO LEY N° 22315

RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **LEVANTAR** las observaciones realizadas y **ADMITIR A TRAMITE**, a la Lista N° 06 (seis) de candidatos del Consejo Directivo Regional V Arequipa, encabezada por la Licenciada Pamela Carol Falcon Mendoza conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Pamela Carol Falcon Mendoza	21034	29423865
Secretario(a)	Marlene Betty Huayta Paucar	22182	29557783
Tesorero(a)	Patricia Nieves Mamani Nina	15337	29267460
Vocal I	Rossina Alicia Lucioni Fernandez	21026	29574522
Vocal II	Yadira Angelica Picoaga Garcia	12229	00476539
Accesitario(a) I	Monica Luz Pardo Huaypar	21173	29411667
Accesitario(a) II	Yajayda Helva Rivera Valdivia	44398	41611336

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DECLARAR IMPROCEDENTE y NO ADMITIR A TRAMITE** a la Lista N° 08 (ocho) de candidatos del Consejo Directivo Regional V Arequipa, encabezada por la Licenciada Silvia Leny Flores Espinal, al haber no haber subsanado las observaciones realizadas, incumpliendo con lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral.

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de esta información para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CR V

Lic. Delia Isabel Chávez Vergaray
PRESIDENTA
CEP 16379

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CR V

Lic. Emma Rosario Casapía Jaén
TESORERA
CEP 7019



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CRV Arequipa

LIDERADA POR: Mg. Pamela Galan Mendoza CON REGISTRO DE CEP N° 21034

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	✓		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	✓		
	Cantidad presentada	719		
	Cantida validada	482		
	Porcentaje Obtenido	10.2%		
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS			
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	✓		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	✓		
	Ser de nacionalidad Peruana	✓		
	Ser miembro hábil	✓		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	✓		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	✓		
1D-2024	Acreditación de Personero	✓		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	✓		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos Institucionales	✓		
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción	✓		
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad	✓		
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación	✓		
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido	✓		
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios	✓		
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo	✓		
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión	✓		
1M-2024	Presentación de Expediente	✓		

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE: Levantamiento de observaciones 12-10-24

PERSONERA: Lic. Roxana Martha Osco Espinoza

REGISTRO CEP N° 56398

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 12-10-24

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

☒

NO CUMPLE

☐

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

☒

DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

☐

Firmas y Sellos de CER

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CRV

Lic. Emma Rosanna Casapía Jaén
SECRETARIA
CEP 7070

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CRV

Lic. Delia Isabel Chavez Vergaray
PRESIDENTA
CEP 16379

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CRV

Lic. Maria Alejandra Rivera Tejada
SECRETARIA
CEP 87660



COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERALES DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
RENOVACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS NACIONALES - PERIODO 2025-2027

LISTA DE CANDIDATOS AL

CONSEJO NACIONAL () CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL: (X) CR V Arequipa

LIDERADA POR: Silvia Remy Flores Espinal CON REGISTRO DE CEP N° 15750

EXPEDIENTE DE INSCRIPCION		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		OBSERVACIONES
FORMATO	DOCUMENTO / ACREDITACION	SI	NO	
1A-2024	Inscripción de Listas	✓		
1B-2024	Adhesiones a la Lista de Candidatos	✓		
	Cantidad presentada	641		
	Cantida validada	409		
	Porcentaje Obtenido	8.71%		No alcanza 10% adherentes
1C-2024	LISTA DE CANDIDATOS			
	Copia simple de DNI de los miembros de Lista	✓		
	Constancia de habilitación de los miembros de Lista	✓		
	Ser de nacionalidad Peruana	✓		
	Ser miembro hábil	✓		
	Tiempo minimo de Ejercicio Profesional Decano	✓		
	Tiempo minimo de ejercicio Profesional Directivo	✓		
1D-2024	Acreditación de Personero	✓		
1E-2024	Plan de trabajo Resumen Ejecutivo y Versión Completa /USB en PDF	✓		
1F-2024	D. J. de no utilizar recursos institucionales			
1G-2024	D. J. de Residencia en la Jurisdicción			
1H-2024	D. J. de compromiso Residencialidad			
1I-2024	D. J. de no contar con sanción e Inhabilitación			
	DDJJ de cada uno de los candidatos de no esta impedido			
1J-2024	DDJJ de no estar en el registro de deudores alimentarios			Miembro Accesorio y no acredita cargo de gestión
1K-2024	D. J. de no haber abandonado o Renunciado a cargo directivo			
1L-2024	D. J. de tiempo de ejercicio de la profesión y cargo de gestión			Formato 22 incompleto
1M-2024	Presentación de Expediente			

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

12-10-24

PERSONERA: Katherine Conroy Zeballos

REGISTRO CEP N° 82.969

FECHA DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE: 12-10-24

CONCLUSIÓN REQUISITOS: CUMPLE

NO CUMPLE

ACCIÓN: ADMITIR, ASIGNAR EL NUMERO DE LISTA Y PUBLICAR

DENEGAR POR INCUMPLIMIENTO

Firmas y Sellos de CER

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITE ELECTORAL REGIONAL CR V

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITE ELECTORAL REGIONAL CR V

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU
COMITE ELECTORAL REGIONAL CR V

Lic. Maria Alejandra Rivera Tejada
SECRETARIA
CEP 87660

Lic. Delia Isabel Chavez Vargaray
PRESIDENTA
CEP 16379

Lic. Emilia Rosendo Casanueva
TESORERA
CEP 7019